



CSJMEO22-248

Villavicencio, febrero 23, 2022

AVISO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998, informa a los miembros de la comunidad en general la admisión de una Acción Popular, así:

ADMISIÓN DE ACCIÓN POPULAR			
RADICADO - 500013333006 2019 00328 00			
DESPACHO	FECHA AUTO	DECISIÓN	Nº FOLIOS
Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio	Febrero 08 de 2022	Admitir la acción popular instaurada por CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ y MILLER TRUJILLO BETANCOURTH contra el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	5

Aviso que se publicará el día 25 de abril del presente año, para dar cumplimiento a lo previsto en el Auto de febrero 08 de 2022, en página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-meta/433>

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR/CPCR
EXTCSJME22-444.